



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 8L/PE-3233** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 4
- 8L/PE-3234** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5
- 8L/PE-3235** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5
- 8L/PE-3236** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el personal del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6
- 8L/PE-3646** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ayudas a la compra de vivienda para personas con discapacidad en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 8L/PE-3647** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el parque de viviendas libres en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 8L/PE-3971** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas de protección oficial entregadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8
- 8L/PE-3972** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viviendas de promoción pública entregadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

- 8L/PE-3974** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre Prestación Canaria de Inserción adjudicada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 8L/PE-3976** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre Prestación Canaria de Inserción remitida por municipios en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-3978** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre Prestación Canaria de Inserción en trámite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-3979** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre tramitación en los ayuntamientos de las solicitudes de Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 8L/PE-3981** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción con trabajo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PE-4076** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro M. Martín Domínguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ingresos por establecimiento farmacéutico para garantizar su sostenimiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 14
- 8L/PE-4135** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre acceso de personas extranjeras no autorizadas a los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15
- 8L/PE-4139** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre personal eventual o de confianza en empresas públicas y organismos dependientes, dirigida al Gobierno. Página 16
- 8L/PE-4141** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre suministro de carburante para el parque móvil, dirigida al Gobierno. Página 16
- 8L/PE-4142** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a municipios, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-4144** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones y ayudas recibidas por las asociaciones contra el cáncer, dirigida al Gobierno. Página 18
- 8L/PE-4149** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre pagos a las compañías aéreas que operan entre islas, dirigida al Gobierno. Página 23
- 8L/PE-4151** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno. Página 23
- 8L/PE-4171** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre plazas en centros de encuentro y acogida para drogodependientes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-4172** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre programa de detección precoz de la sordera infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25

- 8L/PE-4173** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre médicos no comunitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PE-4174** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre médicos de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27
- 8L/PE-4175** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre cantidades satisfechas en concepto de rendimiento profesional o productividad en el Hospital José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-4182** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno. Página 29
- 8L/PE-4183** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre objetivos de los viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno. Página 30
- 8L/PE-4184** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre resultados de los viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno. Página 31
- 8L/PE-4185** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre costes de los viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno. Página 31
- 8L/PE-4186** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viajes del Presidente del Gobierno en clase turista en 2013, dirigida al Gobierno. Página 32
- 8L/PE-4188** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de acompañantes en viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno. Página 32
- 8L/PE-4189** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre viaje en turista de acompañantes en viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno. Página 33
- 8L/PE-4194** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre indemnizaciones en expropiaciones y ocupaciones por obras de carreteras en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 34
- 8L/PE-4195** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre fondos para expropiaciones y ocupaciones por obras de carreteras en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 34
- 8L/PE-4198** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversión en los capítulos VI y VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 35
- 8L/PE-4257** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre médicos jubilados en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38

8L/PE-4067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre presupuesto de las delegaciones y oficinas del Gobierno en el exterior para 2013, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 40

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registros de entrada núms. 3.408 y 5.575, de 10/4 y 19/6/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA FUSIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS Y EL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, PE-3233

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como puso de manifiesto el Consejero de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas del Parlamento de Canarias, celebrada el pasado día 19 de marzo, el Gobierno de Canarias, tras analizar todos los pormenores de esta fusión, trabaja en estos momentos sobre la tesis de no unificar ambas entidades, por lo que pretende mantener, en cualquier caso, la estructura actual.

No obstante, parece razonable intentar que ambos organismos traten de optimizar sus recursos, utilizando los medios disponibles (edificios, instalaciones, laboratorios, etc.), de forma coordinada aunque manteniendo su autonomía organizativa y funcional.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.”

8L/PE-3234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registros de entrada núms. 3.408 y 5.575, de 10/4 y 19/6/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA FUSIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS Y EL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, PE-3234

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como puso de manifiesto el Consejero de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas del Parlamento de Canarias, celebrada el pasado día 19 de marzo, el Gobierno de Canarias, tras analizar todos los pormenores de esta fusión, trabaja en estos momentos sobre la tesis de no unificar ambas entidades, por lo que pretende mantener, en cualquier caso, la estructura actual.

No obstante, parece razonable intentar que ambos organismos traten de optimizar sus recursos, utilizando los medios disponibles (edificios, instalaciones, laboratorios, etc.), de forma coordinada aunque manteniendo su autonomía organizativa y funcional.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.”

8L/PE-3235 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registros de entrada núms. 3.408 y 5.575, de 10/4 y 19/6/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA FUSIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS Y EL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, PE-3235

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como puso de manifiesto el Consejero de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas del Parlamento de Canarias, celebrada el pasado día 19 de marzo, el Gobierno de Canarias, tras analizar todos los pormenores de esta fusión, trabaja en estos momentos sobre la tesis de no unificar ambas entidades, por lo que pretende mantener, en cualquier caso, la estructura actual.

No obstante, parece razonable intentar que ambos organismos traten de optimizar sus recursos, utilizando los medios disponibles (edificios, instalaciones, laboratorios, etc.), de forma coordinada aunque manteniendo su autonomía organizativa y funcional.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.”

8L/PE-3236 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el personal del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registros de entrada núms. 3.408 y 5.575, de 10/4 y 19/6/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el personal del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS Y DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, PE-3236

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como puso de manifiesto el Consejero de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas del Parlamento de Canarias, celebrada el pasado día 19 de marzo, el Gobierno de Canarias, tras analizar todos los pormenores de esta fusión, trabaja en estos momentos sobre la tesis de no unificar ambas entidades, por lo que pretende mantener, en cualquier caso, la estructura actual.

No obstante, parece razonable intentar que ambos organismos traten de optimizar sus recursos, utilizando los medios disponibles (edificios, instalaciones, laboratorios, etc.), de forma coordinada aunque manteniendo su autonomía organizativa y funcional.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.”

8L/PE-3646 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ayudas a la compra de vivienda para personas con discapacidad en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.576, de 19/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ayudas a la compra de vivienda para personas con discapacidad en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS A LA COMPRA DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN 2011 Y 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Gran Canaria: 4 subvenciones.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3647 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el parque de viviendas libres en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.577, de 19/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.6.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el parque de viviendas libres en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PARQUE DE VIVIENDAS LIBRES EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer término hay que señalar que en el ámbito de la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, no existe un registro obligatorio de viviendas libres. Son los distintos Registros de la Propiedad quienes podrían suministrar datos a este respecto y no obstante los datos nunca serían exactos en su totalidad, dado que como es conocido la inscripción registral no es obligatoria.

En cuanto al número de viviendas libres que pudieran ser reconvertidas a protegidas se le informa que tal posibilidad vino recogida en la disposición transitoria primera del Decreto 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Viviendas de Canarias para el periodo 2009-2012, cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2012. Por lo que resulta imposible reconvertir viviendas libre en protegidas a partir de esa fecha.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de protección oficial entregadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.578, de 19/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de protección oficial entregadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL ENTREGADAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 138/2007, de 24 de mayo, por el que se establece el régimen de adjudicación de las viviendas protegidas de promoción pública de titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, es sometido a la impugnación judicial y, con fecha 1 de febrero de 2012, se notifica la Sentencia de 20 de enero de 2012 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias cuya consecuencia para este Organismo es la obligación de paralizar los procedimientos de adjudicación de viviendas. Con fecha 27 de noviembre de 2012 el Tribunal Supremo dicta Sentencia confirmatoria de la dictada en primera instancia.

En conclusión, a partir del 24 de diciembre de 2012, es cuando se comienzan a poner en marcha todos los procedimientos legalmente previstos para proceder a la adjudicación de viviendas protegidas de promoción pública.

Señalado lo anterior, el Instituto Canario de Vivienda entregó en la Provincia de Las Palmas, por el procedimiento de segunda adjudicación, dos (2) viviendas en régimen de alquiler, sitas en los Municipios de Las Palmas de Gran Canaria y Agüimes, isla de Gran Canaria. En la Provincia de Santa Cruz de Tenerife se entregaron las siguientes promociones en régimen de alquiler: “132 Vvdas Parcela 8, Sur Genero-5” y “55 Vvdas, Parcela 14, Sur Geneto-5”, ambas en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna, Isla de Tenerife.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3972 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de promoción pública entregadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.579, de 19/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viviendas de promoción pública entregadas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA ENTREGADAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 138/2007, de 24 de mayo, por el que se establece el régimen de adjudicación de las viviendas protegidas de promoción pública de titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, es sometido a la impugnación judicial y, con fecha 1 de febrero de 2012, se notifica la Sentencia de 20 de enero de 2012 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias cuya consecuencia para este Organismo es la obligación de paralizar los procedimientos de

adjudicación de viviendas. Con fecha 27 de noviembre de 2012 el Tribunal Supremo dicta Sentencia confirmatoria de la dictada en primera instancia.

De la tramitación de la modificación del Decreto 138/2007 resulta que la misma culmina mediante, una primera fase: consistente en la modificación del art. 47, apartados 1 y 2, de la Ley 2/2003, de 30 de enero de Vivienda de Canarias por Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales (BOC nº 124, de 26 junio) y la modificación posterior del propio Decreto 138/2007 con la publicación del Decreto 96/2012, de 24 de diciembre de 2012.

En conclusión, que a partir del 24 de diciembre de 2012, es cuando se comienzan a poner en marcha todos los procedimientos legalmente previstos para proceder a la adjudicación de viviendas protegidas de promoción pública.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3974 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Prestación Canaria de Inserción adjudicada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.580, de 19/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Prestación Canaria de Inserción adjudicada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN ADJUDICADA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de Gestión de la Prestación Canaria de Inserción , con fecha 20 de mayo de 2013, se obtiene la siguiente información:

Resoluciones aprobatorias de 1ª concesión, reanudación o renovación por islas	
Isla	Adjudicadas
El Hierro	1
Fuerteventura	16
Gran Canaria	1637
La Gomera	3
La Palma	53
Lanzarote	139
Tenerife	968
No consta	1
Total	2818
FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.	
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación	

...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3976 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Prestación Canaria de Inserción remitida por municipios en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.581, de 19/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Prestación Canaria de Inserción remitida por municipios en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN REMITIDA POR MUNICIPIOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de Gestión de la Prestación Canaria de Inserción, con fecha 23 de mayo de 2013, se obtiene la siguiente información:

Solicitudes remitidas por los ayuntamientos en el ejercicio según la isla de residencia de la persona solicitante		
Isla		Expedientes
El Hierro		1
Fuerteventura		11
Gran Canaria		1.187
La Gomera		3
La Palma		45
Lanzarote		108
Tenerife		825
No consta		5
Total		2.185

...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3978 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Prestación Canaria de Inserción en trámite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.582, de 19/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Prestación Canaria de Inserción en trámite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN TRÁMITE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de Gestión de la Prestación Canaria de Inserción, con fecha 20 de mayo de 2013, se obtiene la siguiente información:

Solicitudes en trámite según la isla de residencia de la persona solicitante	
Isla	Solicitudes
El Hierro	10
Fuerteventura	23
Gran Canaria	1.181
La Gomera	5
La Palma	53
Lanzarote	72
Tenerife	620
No consta	11
Total	1.975
FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.	
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación	

...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3979 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre tramitación en los ayuntamientos de las solicitudes de Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.583, de 19/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre tramitación en los ayuntamientos de las solicitudes de Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRAMITACIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS SOLICITUDES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de Datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción (PCI) a fecha 20 de mayo de 2013, procesando la información correspondiente a expedientes con resoluciones firmadas en el ejercicio de 2012 sobre expedientes con fecha de solicitud comprendida dentro del mismo periodo, se obtiene un promedio de tiempo de tramitación entre la fecha del registro de la solicitud en los servicios sociales municipales y la de remisión a la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración de 85,89 días.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3981 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción con trabajo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.584, de 19/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción con trabajo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN CON TRABAJO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de Gestión de la Prestación Canaria de Inserción, con fecha 20 de mayo de 2013, se obtiene la siguiente información:

Personas beneficiarias de la PCI con resolución de suspensión del cobro de la nómina por percibir, con carácter temporal, ingresos económicos (*)			
Isla	Hombre	Mujer	Total
El Hierro	2		2
Fuerteventura	1		1
Gran Canaria	17	56	73
La Palma	1	9	10
Lanzarote	3	2	5
Tenerife	33	71	104
Total Canarias	57	138	195

(*) Nota : motivo que engloba, en la Base de Datos de la PCI, las incidencias relacionadas con la contratación laboral.
FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.
ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4076 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre ingresos por establecimiento farmacéutico para garantizar su sostenimiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.665, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre ingresos por establecimiento farmacéutico para garantizar su sostenimiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre:

INGRESO POR ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO PARA GARANTIZAR SU SOSTENIMIENTO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 2.8 del Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano, redactado por el artículo 5 del RD-ley 16/2012, de 20 de abril, en la redacción dada al mismo por la disposición final cuarta de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (BOE 27 diciembre), dice textualmente:

8. Con el objeto de garantizar la accesibilidad y calidad en el servicio, así como la adecuada atención farmacéutica a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, a las oficinas de farmacia que resulten exentas de la escala de deducciones regulada en el apartado 5 de este artículo les será de aplicación a su favor un índice corrector de los márgenes de las oficinas de farmacia correspondiente a las recetas u órdenes de dispensación de medicamentos de uso humano fabricados industrialmente dispensados con cargo a fondos públicos, conforme a la siguiente escala:

Diferencial		Porcentaje	Fijo
De	a		
0,01	2.750,00	7,25	
2.750,01	5.500,00	7,75	199,38
5.500,01	8.250,00	8,25	412,50
8.250,01	10.466,66	8,75	639,37
10.466,67	12.500,00		833,33

Para la aplicación del tramo correspondiente de la mencionada escala se tendrá en cuenta la cuantía de la diferencia entre 12.500 euros y el importe de la facturación mensual correspondiente a las recetas u órdenes de dispensación de medicamentos de uso humano fabricados industrialmente dispensados con cargo a fondos públicos. Dicha facturación mensual se calculará en términos de precio de venta al público incrementado con el impuesto sobre el valor añadido. Por lo que se refiere a las presentaciones de medicamentos con precio industrial superior a 91,63 euros y a efectos de dicha facturación mensual, se excluirá de dicho cómputo la cantidad que, calculada

en términos de precio de venta al público, incluido el impuesto sobre el valor añadido, exceda del citado precio industrial.

A la diferencia entre dicha cuantía y el tramo inferior que corresponda de la mencionada escala se le aplicará el porcentaje señalado en la misma y a la cantidad resultante se le añadirá el importe fijo especificado en cada tramo de la escala. En ningún caso el importe derivado de la aplicación del índice corrector de los márgenes podrá superar, a favor de la farmacia, los 833,33 euros mensuales.

Tales oficinas de farmacia deberán cumplir, además, los siguientes requisitos:

a) Que no hayan sido objeto de sanción administrativa o inhabilitación profesional ni estén excluidas de su concertación. b) Que participen en los programas de atención farmacéutica y en la realización del conjunto de actividades destinadas a la utilización racional de los medicamentos que establezca la administración sanitaria correspondiente. c) Que sus ventas anuales totales, en términos de precio de venta al público incrementado con el impuesto sobre el valor añadido, no superen los 200.000 euros en el ejercicio económico correspondiente al año natural anterior. La decisión sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos, así como la resolución de las incidencias que se produzcan al efecto, corresponderá a las distintas administraciones sanitarias competentes en materia de ordenación farmacéutica que establecerán el procedimiento para su aplicación. De todo ello se dará audiencia previa a la Mutualidad General de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, a la Mutualidad General Judicial, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas y, en su caso, al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

La cuantía derivada de la aplicación del índice corrector de los márgenes correspondiente a las administraciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, incluyendo la Mutualidad General de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, la Mutualidad General Judicial y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, será la que resulte de aplicar el porcentaje que representa cada una de ellas en la facturación mensual de cada oficina de farmacia, consideradas conjuntamente. El procedimiento de gestión de dicha información se ajustará a las reglas establecidas respecto de los informes relativos a la aplicación de la escala conjunta de deducciones.

A la vista de esto las farmacias deben tener unas ventas totales anuales de menos de 200.000 euros para poder beneficiarse del índice corrector con cargo a fondos públicos. Este índice es variable en función de la cuantía correspondiente a las recetas u órdenes de dispensación de medicamentos de uso humano fabricados industrialmente dispensados con cargo a fondos públicos, con un máximo de 833,33 euros al mes.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4135 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre acceso de personas extranjeras no autorizadas a los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.666, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre acceso de personas extranjeras no autorizadas a los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACCESO DE PERSONAS EXTRANJERAS NO AUTORIZADAS A LOS SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente;

“Desde la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, una vez consultada la aplicación informática de Tarjeta Sanitaria de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, el número de personas extranjeras no autorizadas ni registradas que tiene acceso a los servicios sanitarios, asciende a 42.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4139 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre personal eventual o de confianza en empresas públicas y organismos dependientes, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.667, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre personal eventual o de confianza en empresas públicas y organismos dependientes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA EN EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS DEPENDIENTES,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente;

-Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:

“Según el Sistema de Información de Recursos Humanos de la Administración autonómica (SIRhUS), el único Personal Eventual, entendiéndose por tal el personal a que se refiere el artículo 12 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), aprobado en virtud de la Ley 7/2007, de 12 de abril, es de un efectivo adscrito al Consejo Económico y Social, desempeñando el puesto de trabajo identificado con el número 25057, Puesto Singularizado, en la Unidad de Apoyo al Presidente del CES.

Las retribuciones anuales íntegras correspondientes al citado efectivo ascienden, para el presente año 2013 y de acuerdo con las cuantías retributivas actualmente vigentes, a un total de veintitrés mil ciento cincuenta y siete euros con treinta y seis céntimos (23.157,36), retribuciones equivalentes a las de un funcionario de Grupo C2, con nivel 18 y 30 puntos de Complemento Específico.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre suministro de carburante para el parque móvil, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.668, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre suministro de carburante para el parque móvil, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA EL PARQUE MÓVIL,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:

“El Servicio de Régimen Jurídico y Relaciones Institucionales, mediante escrito con Registro de Salida nº 3516, de 14 de mayo de 2013, solicitó la relación del montante económico que ha supuesto el suministro de carburante para el parque móvil del Gobierno de Canarias, especificando Consejería y empresa suministradora, para dar respuesta escrita a una pregunta parlamentaria (referencia: PE-4141) formulada por el Grupo Parlamentario Popular al Gobierno de Canarias.

Vistos los datos del Sistema Económico Financiero de Canarias (SEFCAN) a fecha 22 de mayo de 2013, de la Sección 10, correspondiente a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en contabilidad definitiva, se informa de que los créditos que se han ejecutado en la partida 221.03 “Combustible” son los siguientes:

2011		
Tercero	CIF	Importe
Disa red de servicios petrolíferos, SA	A38453809	19.746,44 €
2012		
Tercero	CIF	Importe
Disa red de servicios petrolíferos, SA	A38453809	108.516,61 €
Cepsa Aviación, SA	A35146034	70.409,33 €
	Total	178.925,94 €
2013 (a 22 de mayo)		
Tercero	CIF	Importe
Disa red de servicios petrolíferos, SA	A38453809	37.381,19 €

- Por parte de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad:

“En el periodo comprendido entre el mes de Julio 2011 y abril de 2013 el importe total abonado en concepto de suministro de carburante por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, incluyendo además los gastos en combustible de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (organismo autónomo adscrito a la Consejería de Universidades y Sostenibilidad), es el siguiente:

Disa red de servicios petrolíferos, SAU	Áridos Tao-Tinajo, SL	Elías García Navarro	Labrador La Cañada, SL
152.688,63.-€	7.952,49.-€	3.089,04.-€	42.031,11.-€
Total: 205.761,27.-€			

- Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:

“Recabados los informes del Centro Directivo correspondiente, la respuesta a la misma es la siguiente:

Empresa suministradora DISA,

Año 2011 51.149,81 euros

Año 2012 45.711,54 euros

Año 2013 Hasta hoy 18.789,99 euros

- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad:

“Según los datos aportados por los Centros Directivos y Organismos dependientes de esta Consejería, la empresa suministradora es Disa y el montante económico correspondiente al suministro de carburante para esta Consejería durante esta legislatura asciende a un importe de 45.880,02 euros.”

- Por parte de la Consejería de Sanidad:

“En el sistema contable SEFCAN figuran los siguientes datos pertenecientes a las partidas 2210300 relativas al combustible del Servicio 14, correspondiente a la Consejería de Sanidad:

Año	Órgano gestor	Empresa suministradora	Importe
2013	SGT	DISA	494,49€
2011	SGT	DISA	1.779,31 €
2011	DGAD	DISA	528,78 €
2012	SGT	DISA	3.412,14 €
2012	DGAD	DISA	0,00 €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones a municipios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.669, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones a municipios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A MUNICIPIOS,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña, pertenecientes a las Consejerías de :

Presidencia, Justicia e Igualdad,

Obras Públicas, Transportes y Política Territorial,

Y de Sanidad.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones y ayudas recibidas por las asociaciones contra el cáncer, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.670, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones y ayudas recibidas por las asociaciones contra el cáncer, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES Y AYUDAS RECIBIDAS POR LAS ASOCIACIONES CONTRA EL CÁNCER,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente;

-Por parte de la Presidencia del Gobierno:

“Por esta Presidencia únicamente se ha tramitado desde el año 2010 una subvención a la Asociación de mujeres con cáncer de mama de Tenerife, (ÁMATE), por importe de 1.000 euros, para gastos derivados de la telefonía móvil y fija, correspondiente al ejercicio 2012.”

-Por parte de la Consejería de Sanidad:

“La relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Sanidad en el período señalado a las asociaciones citadas es la siguiente:

Año	Entidad beneficiaria	Proyecto	Importe
2009	Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Tenerife (Amate)	“Protegernos del Linfedema, es posible”	12.000,00 €
2009	Asociación Canaria de Cáncer de Mama y Ginecológico (ACCM)	“Cáncer de mama, un reto hacia la superación”	12.000,00 €
2009	Asociación Fuerteventura Contra el Cáncer.	“Tratamiento fisioterápico a personas en situación oncológica y a sus familiares; préstamo de material ortoprotésico, y ayuda para la retirada de medicación”	5.092,68 €
2010	Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Tenerife (Amate)	“Gastos de funcionamiento 1º Semestre de 2010”	5.000 €
2010	Asociación Canaria de Cáncer de Mama y Ginecológico (ACCM)	“Gastos de funcionamiento de enero-julio 2010”	5.000 €
2010	Asociación Fuerteventura contra el Cáncer	“Tratamiento Fisioterápico a personas en situación oncológica y a sus familiares”	5.000 €

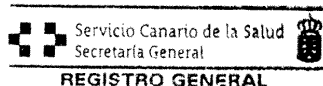
En los años 2011 y 2012 no se concedieron subvenciones por la Consejería de Sanidad, ni está prevista en el año 2013 la concesión de subvención alguna.

Asimismo acompaño escrito de la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud que consta de tres páginas que contiene la relación de las subvenciones concedidas por el organismo autónomo a aquellas asociaciones en el mismo período.

Por último, ni el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, ni la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias han concedido subvención alguna a las reiteradas asociaciones en el período objeto de pregunta.”

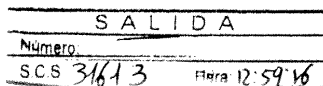
Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Ref. S°UAC/ENM/chm

Fecha: - 6 JUN 2013



Dirección del Servicio Canario de la
Salud
Unidad de Apoyo
Santa Cruz de Tenerife

Asunto: Pregunta parlamentaria PE-9.13.FF (PE-4144), de Don Fernando Figuerero Force, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

En aplicación de la Resolución de 28 de julio de 2009, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Reglamento del Parlamento de Canarias (*B.O.C n° 153, de 07.08.2009*), Don Fernando Figuerero Force, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, formuló PREGUNTA PARLAMENTARIA que presentaba el siguiente tenor literal:

“Relación de subvenciones y ayudas recibidas por las asociaciones contra el cáncer en cada una de las islas, desde el año 2010 hasta la actualidad, con especificación del proyecto y cuantías de las mismas”.

Con el fin de proporcionar la información solicitada, y previo el oportuno asesoramiento técnico, se le informa lo siguiente;

Se informa que desde el año 2010 hasta la actualidad desde la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud las subvenciones y ayudas recibidas por las asociaciones contra el cáncer en cada una de las islas, son las siguientes:

I.- SUBVENCIONES NOMINADAS ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)

AÑO	ASOCIACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
2010	AECC (TFE)	MANTENIMIENTOS PISOS DE ACOGIDA EN TENERIFE (GASTOS DE PERSONAL)	30.000,00
2011	AECC (TFE)	MANTENIMIENTO PISOS DE ACOGIDA EN TENERIFE.	24.900,00



II.- SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ASOCIACIONES DESTINADAS A CUIDADOS PALIATIVOS INTEGRADOS DE ENFERMOS TERMINALES Y ATENCIÓN A FAMILIARES. (ORDEN DE 30 DE MARZO DE 2010)

AÑO	ASOCIACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
2010	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER, JUNTA PROVINCIAL DE TENERIFE	ATENCION PSICOSOCIAL A PACIENTES PALIATIVOS PROVINCIA DE TENERIFE	11.850,00
2010	MUJERES CON CANCER DE MAMA DE TENERIFE	ATENCION SOCIAL PSICOLOGICA Y REHABILITADORES DE MUJERES CON CANCER DE MAMA Y FAMILIAS	15.000,00

III.- SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ASOCIACIONES DE ENFERMOS Y ATENCIÓN A FAMILIARES. (ORDEN DE 30 DE MARZO DE 2010)

AÑO	ASOCIACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
2010	FUNDACION CANARIA CONTRA LA LEUCEMIA (FADAS)	(LAS PALMAS) APOYO PSICOLÓGICO ENFERMOS Y FAMILIARES ANTE LA APLICACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS	6.287,12
2010	CANARIA DE CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO	CÁNCER: UN RETO HACIA LA SUPERACIÓN	19.200,00
2010	FUNDACION CANARIA CONTRA LA LEUCEMIA (FADAS)	(TENERIFE) PUESTA EN MARCHA SEGUNDA CASA HOGAR TENERIFE	8.371,52

IV.-SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE ENFERMOS Y FAMILIARES PARA EL AÑO 2011. (ORDEN DE 25 DE MARZO DE 2011)

AÑO	ASOCIACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
2011	FUNDACION CANARIA CONTRA LA LEUCEMIA (FADAS)	(TENERIFE) APOYO PSICOLÓGICO ENFERMOS Y FAMILIARES ANTE LA APLICACION DE CUIDADOS PALIATIVOS	7.572,17
2011	FUNDACION CANARIA	(LAS PALMAS) APOYO	7.572,17

Avda. Juan XXIII, 17
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 11 88 52

Pérez de Rozas, 5
38004 - Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 03



	CONTRA LA LEUCEMIA (FADAS)	PSICOLÓGICO ENFERMOS Y FAMILIARES ANTE LA APLICACION DE CUIDADOS PALIATIVOS	
2011	MUJERES CON CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE (AMATE)	CÁNCER DE MAMA PUNTO Y SEGUIDO	8.100,00
2011	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, JUNTA PROVINCIAL DE TENERIFE	ATENCION PSICOSOCIAL A PACIENTES PALIATIVOS PROVINCIA DE TENERIFE	6.937,65
2011	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, JUNTA PROVINCIAL LAS PALMAS	COORDINACION Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DEL VOLUNTARIADO DEL HOSPITAL DE LA UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA ENFERMOS ONCOLÓGICOS	9.530,51
2011	FUERTEVENTURA CONTRA EL CÁNCER	ASESORAMIENTO Y APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN ONCOLÓGICA	13.433,91
2011	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, JUNTA PROVINCIAL LAS PALMAS	ATENCION PSICOSOCIAL A MUJERES DIAGNOSTICADAS DE CÁNCER DE MAMA	13.809,02
2011	ASOCIACION CANARIA DE CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO	CÁNCER: SUPERANDO RETOS	11.400,00

Es cuanto se informa.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de junio de 2013.


 La Secretaria General del Servicio Canario de la Salud
 Zaira Gil Navarro

8L/PE-4149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pagos a las compañías aéreas que operan entre islas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.671, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pagos a las compañías aéreas que operan entre islas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS A LAS COMPAÑÍAS AÉREAS QUE OPERAN ENTRE ISLAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente;

“Por la Intervención General se informa de que en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma así como de los Organismos Autónomos, excepto el Servicio Canario de la Salud, no existe ningún pago directo a las compañías aéreas que operan entre islas, ya que los billetes de avión son comprados siempre a través de las agencias de viaje.

En cualquier caso, desde el sistema económico-financiero SEFCAN no se puede extraer información sobre los pagos realizados en concepto de vuelos ya que en el concepto contable al que se imputan, “230 Indemnizaciones por razón del servicio”, se incluyen los gastos por dietas y locomoción y traslado que de acuerdo con la legislación vigente deban de satisfacerse.

Respecto de la información relativa al Servicio Canario de la Salud se adjunta la relación (*) de pagos efectuadas a las compañías aéreas Binter y a Islas Air en los tres años a que se refiere la pregunta.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.672, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS PENDIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS EN CONCEPTO DE IBI,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad:

“Desde este Servicio no tenemos conocimiento de ningún pago pendiente en concepto de Impuestos de Bienes Inmuebles.”

- Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:

“Dirección General de Transportes:

Recibos pendientes de pago correspondientes al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife;

IBI Urbana	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Calle Marina 51 PI 0017	376,34	289,71	289,71	327,58	311,20	1.594,54
Calle Marina 51 PI 0018	282,35	217,34	217,34	245,75	233,46	962,78
Calle Marina 51 PI 0019	224,08	172,50	172,50	195,06	185,31	949,45
Calle Marina 51 PI 0020	278,29	214,22	214,22	242,24	230,13	1.179,10
Calle Marina 51 PI 0021	294,00	226,33	226,33	255,92	243,12	1.245,70
Calle Marina 51 PI 0022	403,73	310,79	310,79	351,42	333,85	1.710,58
Calle Marina 55 PI 0023	263,48	202,82	202,82	229,34	217,87	1.116,33
Calle Marina 51 PI 0026	315,87	243,16	243,16	274,95	261,20	1.338,34
Total	2.438,14	1.876,87	1.876,87	2.122,26	1.782,62	10.096,82

- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad:

“Ninguno de los Centros Directivos y Organismos Autónomos dependientes de esta Consejería tienen pagos pendientes por el concepto solicitado.

No obstante, existen dos liquidaciones sobre el impuesto de Bienes Inmuebles por importe de 8.081,37 y de 9.677,39 euros correspondientes a los años 2011 y 2012, que se está tramitando su anulación, ya que se trata de un bien destinado a servicios educativos exento del pago de dicho impuesto según la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de La Laguna (Centro de Formación y Recursos para Jóvenes ubicado en la calle Wenceslao Yanes González, nº 17, San Cristóbal de La Laguna).”

- Por parte de la Consejería de Sanidad:

“La Consejería de Sanidad no tiene pendiente ningún pago por razón del IBI.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4171 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre plazas en centros de encuentro y acogida para drogodependientes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.673, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre plazas en centros de encuentro y acogida para drogodependientes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

PLAZAS EN CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA PARA DROGODEPENDIENTES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante los años 2010, 2011, 2012 y en el presente año 2013, no existe ningún centro de encuentro y acogida en nuestra Comunidad Autónoma.

Los centros asistenciales que existen actualmente en Canarias son los establecidos en el III Plan Canario sobre Drogas.

- Unidades de Atención a las Drogodependencias
- Unidades Semiresidenciales de Atención a las Drogodependencias
- Unidades Residenciales de Atención a las Drogodependencias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4172 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre programa de detección precoz de la sordera infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.674, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre programa de detección precoz de la sordera infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE LA SORDERA INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa de detección precoz de la hipoacusia neonatal se inició en la Comunidad Autónoma Canaria en el año 2007. Actualmente está implantado en todos los hospitales del Servicio Canario de la Salud en los que se atienden partos, y sus datos son registrados a través del Fichero Informático de Registro de Pruebas auditivas a recién nacidos.

La fecha en que se empezaron a introducir los resultados de las pruebas auditivas realizadas es el siguiente:

- Hospital Universitario N^o S^a de Candelaria: febrero 2010
- Hospital Universitario de Canarias: Julio 2010
- Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias: enero 2007
- Hospital Dr. José Molina Orosa: Julio 2009
- Hospital General de Fuerteventura: febrero 2009
- Hospital General de La Palma: enero 2009
- Hospital N^o S^a de Guadalupe: febrero 2010
- Hospital Insular N^o S^a de Los Reyes: marzo 2010.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4173 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre médicos no comunitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.675, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre médicos no comunitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MÉDICOS NO COMUNITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se da traslado de la información remitida por cada una de las Direcciones Gerencias y Gerencias de Servicios Sanitarios del SCS, y se aclara al respecto de la misma que no se ha incluido al personal especialista en formación (MIR) que actualmente está contratado como personal en formación.

Gerencia	Especialidad	Nacionalidad	Año de Contratación	Puesto Actual
Hospital General de la Palma	Aparato Digestivo	Cubana	2011	FEA aparato digestivo
	Anatomía Patológica	Peruana	2012	FEA Anatomía Patológica
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	No tiene contratados extracomunitarios			
Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes	No tiene contratados extracomunitarios			
Hospital Universitario de Canarias	Hematología Clínica	Salvadoreña	2009	FEA Hematología Clínica
	Medicina Intensiva	Peruana	2012	FEA Medicina Intensiva
	Neurología	Argentina	2008	FEA Neurología
Hospital Universitario Ntra. Sra. de la Candelaria	Cardiólogo	Venezolano	2013	FEA Cardiólogo
	Cirugía Pediátrica	Argentino	2013	FEA Cirugía Pediátrica
	Medico Urgencias	Norteamericano	2013	Medico Urgencias

Gerencia	Especialidad	Nacionalidad	Año de Contratación	Puesto Actual
Hospital Universitario Dr. Negrin	Anatomía Patológica	Boliviana	2010	FEA
	Neurofisiología clínica	Rep. Dominicana	2010	FEA
	Otorrinolaringología	Colombiana	2013	FEA
	Urología	Venezolano	2012	FEA
	Licenciado en Medicina	Cubano	2013	Practica Anestesia
Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil	Cirugía General y Digestivo	Argentina	2013	FEA Cirugía General y Digestivo
	Neurocirugía	Mexicano	2013	FEA Neurocirugía
	Radiodiagnóstico	Ucraniana	2013	FEA Radiodiagnóstico
	Urgencias hospitalarias	Argentina	2011	Médico de Urgencias hospitalarias
Hospital General de Fuerteventura	Sin especialidad	Cubana	2008	Medico urgencias hospitalarias
	Sin especialidad	Peruana	2011	Medico urgencias hospitalarias
	Sin especialidad	Ucraniana	2010	Medico urgencias hospitalarias
	Psiquiatría	Peruana	2008	FEA Psiquiatría
	Ginecología	Venezolana	2010	FEA Ginecología
	Anestesia	Cubana	2005	FEA Anestesia
Hospital Dr. José Molina Orosa	Medicina Intensiva	Argentina	2007	FEA Medicina Intensiva.
	Endocrinología y Nutrición	Colombiana	2008	FEA Endocrinología y Nutrición
	Cardiología	Colombiana	2012	FEA Cardiología
	Médico Urgencia Hospitalaria	Colombiana	2012	Médico Urgencia Hospitalaria
	Médico Urgencia Hospitalaria	Colombiana	2012	Médico Urgencia Hospitalaria
	Médico Urgencia Hospitalaria	Colombiana	2010	Médico Urgencia Hospitalaria
	Anestesiología y Reanimación	Cubana	2003	FEA Anestesiología y Reanimación
	Médico Urgencia Hospitalaria	Cubana	2012	Médico Urgencia Hospitalaria
	Cardiología	Argentina	2007	FEA Cardiología
	Anatomía Patológica	Panameña	2013	FEA Anatomía Patológica
	Cirugía Ortopédica y Traumatología	Siria	2010	FEA Cirugía Ortopédica y Traumatología
	Médico Urgencia Hospitalaria	Uruguay	2008	Médico Urgencia Hospitalaria
	Hematología y Hemoterapia	Venezolana	2009	FEA Hematología y Hemoterapia

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre médicos de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.676, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre médicos de atención primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

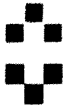
MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la información obtenida a partir del OBI, en relación a los profesionales médicos de Atención Primaria que tienen cupos de Tarjeta Sanitaria Individual adscrita (Médicos de Familia y Pediatras de los Equipos de Atención Primaria).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



MEDICINA DE FAMILIA									
FECHA DE ESTUDIO	Fuerteventura	Gran Canaria	Lanzarote	El Hierro	La Gomera	La Palma	Tenerife		
NÚMERO DE CUPOS	55	481	78	8	17	49	480		
	55	476	78	8	17	49	476		
	55	471	72	8	17	49	469		
POBLACIÓN ADSCRITA / NÚMERO DE CUPOS	1.326	1.414	1.350	1.009	891	1.303	1.429		
	1.408	1.466	1.433	1.034	904	1.326	1.486		
	1.391	1.473	1.547	1.038	906	1.321	1.502		

POBLACIÓN ADSCRITA: Número de personas adscritas a cupos de medicina de familia.

NÚMERO DE CUPOS: Número de médicos de medicina de familia distintos (plazas CIAS).

POBLACIÓN ADSCRITA / NÚMERO DE CUPOS: Media de población por médico de medicina de familia. Tarjetas Sanitarias asignadas a medicina de familia / Número de médicos de medicina de familia.

PEDIATRIA									
FECHA DE ESTUDIO	Fuerteventura	Gran Canaria	Lanzarote	El Hierro	La Gomera	La Palma	Tenerife		
NÚMERO DE CUPOS	16	120	21	1	1	13	139		
	16	120	20	1	1	13	138		
	16	121	19	1	1	13	135		
POBLACIÓN ADSCRITA / NÚMERO DE CUPOS	1.074	910	1.092	899	1.156	783	881		
	1.074	924	1.157	917	1.196	799	898		
	1.063	923	1.205	893	1.188	804	921		

POBLACIÓN ADSCRITA: Número de personas adscritas a cupos de pediatría.

NÚMERO DE CUPOS: Número de pediatras distintos (plazas CIAS).

POBLACIÓN ADSCRITA / NÚMERO DE CUPOS: Media de población de cupos pediátricos. Tarjetas Sanitarias asignadas a pediatría / Número de pediatras.

8L/PE-4175 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre cantidades satisfechas en concepto de rendimiento profesional o productividad en el Hospital José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.677, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre cantidades satisfechas en concepto de rendimiento profesional o productividad en el Hospital José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CANTIDADES SATISFECHAS EN CONCEPTO DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O PRODUCTIVIDAD EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por este concepto retributivo cobran todas las categorías, no pudiéndose identificar personas por así establecerlo la LOPD.

Las cantidades percibidas en concepto de productividad factor variable por los trabajadores del Hospital Dr. José Molina Orosa, correspondientes al período comprendido entre, junio de 2.011, y abril de 2.013, desglosadas por tipo de personal son las siguientes:

COLECTIVO	IMPORTE
Equipo Directivo	229.372, 59 €
Personal Libre Designación Médico	118.997,53 €
Personal libre Designación Enfermería	47.320,08 €
Personal Libre designación Gestión	72.376,64 €

En el período antes citado no se han creado nuevos puestos directivos o de libre designación.

Por otra parte, los objetivos de los diferentes colectivos de personal del hospital se pactan con carácter anual, según establece el Programa de Gestión Convenida de cada año.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4182 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.546, de 18/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

VIAJES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN 2013,

recabada la información, de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Presidente ha realizado los viajes necesarios para el ejercicio de sus competencias en materia de acción exterior y relaciones institucionales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4183 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre objetivos de los viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.547, de 18/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre objetivos de los viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

OBJETIVOS DE LOS VIAJES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN 2013,

recabada la información, de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los objetivos de los viajes realizados por el Presidente del Gobierno han sido los propios del ejercicio de sus competencias en materia de relaciones institucionales y acción exterior”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4184 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resultados de los viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.548, de 18/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre resultados de los viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

RESULTADOS DE LOS VIAJES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN 2013,

recabada la información, de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los resultados de los viajes realizados por el Presidente del Gobierno se ha informado en cada caso a través de los medios de comunicación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4185 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre costes de los viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.619, de 20/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre costes de los viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTES DE LOS VIAJES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN 2013,

recabada la información, de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La partida presupuestaria con cargo a la cual se abonan los viajes del Presidente es la 0601911G23000 “Indemnización por razón del Servicio:

Dicha partida ha contado con la siguiente dotación:

Ejercicio	2007	76.282,00 €
“	2008	76.282,00 €
“	2009	76.282,00 €
“	2010	76.282,00 €
“	2011	68.654,00 €
“	2012	68.654,00 €
“	2013	68.654,00 € “.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4186 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viajes del Presidente del Gobierno en clase turista en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.549, de 18/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viajes del Presidente del Gobierno en clase turista en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIAJES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN CLASE TURISTA EN 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En aquellas ocasiones en que no hay plaza en clase preferente, el Presidente viaja en clase turista.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4188 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de acompañantes en viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.620, de 20/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de acompañantes en viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE DE ACOMPAÑANTES EN VIAJES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha partida ha contado con la siguiente dotación:

Ejercicio	2007	74.886,00 €
“	2008	90.000,00 €
“	2009	90.000,00 €
“	2010	90.000,00 €
“	2011	80.000,00 €
“	2012	80.000,00 €
“	2013	80.000,00 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4189 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viaje en turista de acompañantes en viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.550, de 18/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre viaje en turista de acompañantes en viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIAJE EN TURISTA DE ACOMPAÑANTES EN VIAJES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los acompañantes del Presidente viajan, con carácter general, en clase turista.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4194 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre indemnizaciones en expropiaciones y ocupaciones por obras de carreteras en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.621, de 20/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre indemnizaciones en expropiaciones y ocupaciones por obras de carreteras en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INDEMNIZACIONES EN EXPROPIACIONES Y OCUPACIONES POR OBRAS DE CARRETERAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabados los informes del Centro Directivo correspondiente, la respuesta a la misma es la siguiente:

Isla	Importe
La Palma	492.736,86 €
Tenerife	1.249.230,19 €
Fuerteventura	238.398,20 €
Lanzarote	78.626,59 €
Gran Canaria	22.947.215,00€

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fondos para expropiaciones y ocupaciones por obras de carreteras en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.622, de 20/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fondos para expropiaciones y ocupaciones por obras de carreteras en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FONDOS PARA EXPROPIACIONES Y OCUPACIONES POR OBRAS DE CARRETERAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con lo manifestado por el Director General de Infraestructura Viaria, está previsto que en el presente año se realicen pagos en concepto de expropiaciones por un importe aproximado de 3.200.095,44 € en todas las islas, de los cuales 2.490.494,44 € se corresponden con obras incluidas en el Convenio de Colaboración con el Ministerio de Fomento y 709.601,00 € a otras obras de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hasta la fecha se han tramitado expedientes de pagos por los siguientes importes desglosados por islas:

Isla	Obras Convenio	Otras obras	Total
La Palma	0,00 €	130.638,29 €	130.638,29 €
Tenerife	501.319,48 €	19.875,26 €	521.194,74 €
Gran Canaria	883.389,92 €		883.389,92 €
Fuerteventura	57.763,29 €		57.763,29 €
Lanzarote	13.646,66 €		13.646,66 €

Se desconoce cómo será la distribución ente las islas del resto previsto y cuyo pago aún no se ha tramitado.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4198 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre inversión en los capítulos VI y VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.623, de 20/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre inversión en los capítulos VI y VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIÓN EN LOS CAPÍTULO VI Y VII EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Por la Secretaría General Técnica el importe total invertido en el Capítulo VI ascendió a 25.085.873,63 con la siguiente distribución por islas:

Isla	Importe
Fuerteventura	238.398,20 €
Gran Canaria	22.947.215,00 €
Lanzarote	78.626,59 €
La Palma	492.736,86 €
Tenerife	1.249.230,19 €
Regional (no insularizado)	79.666,79 €

- Por la Dirección General de Transportes:

En el Capítulo VI un total de 181.573,93 € de los cuales unos 20.973,75 € se destinaron a los informes preceptivos que se llevaron a cabo por la caída del techo del Intercambiador en Santa Cruz de Tenerife y 160.600,18 € se destinaron a Proyectos Europeos de ámbito regional.

En el Capítulo VII, se realizó una inversión de 8.188.386, € correspondiente al último pago de la infraestructura del metro ligero en la isla de Tenerife.

- Por la Dirección de Puertos se realizaron las siguientes inversiones por el Capítulo VI:

Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	La Palma	La Gomera	El Hierro	Tenerife	Total
222.852,83	189.548,98	171.225,90	25.679,97	104.374,24	17.839,49	218.897,72	950.419,13

Programas de Infraestructura Portuarias

La Palma	Ampliación Puerto de Tazacorte	5.693.266,00
Tenerife	Puerto de Garachico	8.855.148,00

Por la Viceconsejería de Política Territorial y la Dirección General de Ordenación del Territorio.

Capítulo	Gran Canaria	Fuerteventura	Lanzarote	Tenerife	La Palma	Región
VI	1.247.095,88€	379.828,00 €	666.426,94 €	976.524,25 €	429.870,00 €	1.853.803,00€
VII	37.800,00 €	-	-	-	-	1.352.464,96€
TOTAL	1.284.895,88€	379.828,00 €	666.426,94 €	976.524,25 €	429.870,00 €	3.206.267,96€

Capítulo VI	Capítulo VII	TOTAL
5.553.548,07 €	1.390.264,96 €	6.943.813,03 €

- Por la Dirección de Infraestructura Viaria:

GRAN CANARIA

Obras:	Capítulo VI
La Aldea-El Risco	6.103.664,76 €
Circunvalación a Las Palmas de GC Fase IV	19.114.119,83 €
Obras complementarias Fase IV Circunvalación Las Palmas	507.909,34 €
Pagador-Guía	4.536.292,08 €
Incidencias Obras Acond. y Vte. Ctra. GC-21 Acceso a Teror 1ª Fase	190.337,96 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V La Aldea-El Risco	719.594,33 €
C y V Circunvalación a Las Palmas de GC Fase IV	879.976,76 €
C y V Pagador-Guía	574.258,44 €

Obras:	Capítulo VI
C y V Puerto Rico-Mogán	806.170,56 €
Servicios Redacción de Proyectos	
Análisis Funcional y Plataforma Litoral Este de Gran Canaria	70.025,53 €
Carretera Arucas-Pagador. Vte. Bañaderos	100.000,00 €
Redacción Estudio Previo GC-2. Arucas-Moya	10.000,00 €
<i>Total</i>	33.612.349,59 €

FUERTEVENTURA:

Obras:	Capítulo VI
Caldereta-Corralejo	420.972,63 €
Costa Calma-Pecenescal	2.254.817,26 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V Caldereta-Corralejo	439.515,19 €
C y V Costa Calma-Pecenescal	459.273,16 €
<i>Total</i>	3.574.578,24 €

LANZAROTE:

Obras:	Capítulo VI
Circunvalación de Arrecife	5.000.000,00 €
Circunvalación de Arrecife-Tahiche	1.830.148,79 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V Circunvalación de Arrecife	502.652,22 €
<i>Total</i>	7.332.801,01 €

TENERIFE:

Obras:	Capítulo VI
Santiago del Teide-Adeje. Conexión Puerto de Fonsalía	231.043,45 €
Obras Complementarias Stgo. Teide-Adeje. 2º Tubo Túnel Bicho	317.619,99 €
Mejora Ambiental u Paisajística TF-1. Fase B	4.325.525,33 €
Vía Litoral S/C Tenerife. Vía de Servicio Portuaria	789.375,87 €
Ofra-El Chorrillo	1.500.000,00 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V Santiago del Teide-Adeje. Conexión Puerto de Fonsalía	842.857,74 €
C y V Mejora Ambiental y Paisajística TF-1. Fase B	268.428,78 €
C y V Vía Litoral S/C Tenerife.	232.001,16 €
C y V Ofra-El Chorrillo	143.792,00 €
C y V Termina. Vía Ronda Tacoronte. Ismael Dguez-Ctra. TF-21.	32.566,20 €
Servicios	
Servicios Apoyo Provincia S/C Tenerife	44.339,86 €
	Capítulo VII
Vía Arterial Santa Cruz de Tenerife. Abonado al Ayuntamiento de S/C Tenerife.	3.821.234,96 €
Vías Urbanas Comarca de Acentejo. Abonado al Ayuntamiento de La Matanza	144.140,36 €
<i>Total</i>	12.692.925,70 €

LA PALMA:

Obras:	Capítulo VI
San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz del Castillo	1.800.000,00 €
Obras Complem. San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo	3.296.900,00 €
Bajamar-Tajuya. Tramo: San Simón-Tajuya:	3.186.334,75 €
Acceso al Puerto de Tazacorte	1.461.651,89 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz del Castillo	18.893,01 €
C y V Bajamar-Tajuya. Tramo: San Simón-Tajuya:	605.845,66 €
C y V Acceso al Puerto de Tazacorte	301.323,52 €
Servicios Redacción de Proyectos	
Proyecto Conexión Circunvalación La Grama	29.706,51 €
Proyecto Cruce Barranco de Las Angustias	77.730,66 €
Proyecto Túnel de La Cumbre-El Paso	443.217,22 €
<i>Total</i>	11.221.603,22 €

LA GOMERA:

Obras:	Capítulo VI
Travesía de Hermigua	1.499.368,39 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V Travesía de Hermigua	127.020,30 €
Servicios Redacción de Proyectos	
Variante de Vallehermoso 2ª Fase	12.860,07 €
<i>Total</i>	1.639.248,76 €

Asimismo y dentro del Capítulo VI, se han abonado las cantidades que se detallan por los Servicios prestados a nivel regional (no insularizados) que se detallan:

-SERVICIOS SEGURIDAD Y SALUD OBRAS CONVENIO: 130.466,70 €

-SERVICIOS SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO OBRAS Y PROYECTOS CONVENIO: 851.555,82 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4257 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre médicos jubilados en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.678, de 21/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre médicos jubilados en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MÉDICOS JUBILADOS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Hospital Universitario de Canarias

Admisión y Codificación Clínica

Anestesiología

Cirugía General y Digestiva

Laboratorio

Neurocirugía

Otorrinolaringología

Pediatría

Traumatología

Urgencias

Urología

- Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria

Alergología

Anatomía Patológica
Anestesia Y Reanimación
Cirugía General y Digestiva
Cirugía Torácica
Dermatología
Hematología y Hemoterapia
Neumología
Neurocirugía
Obstetricia y Ginecología
Pediatria
Reumatología
Radiodiagnóstico
Traumatología
Urología
- Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma
Oftalmólogo, Atención Especializada
Ginecología, Atención Especializada
Urología, Atención Especializada
Pediatria de EAP del EAP S/C de La Palma
Médicos de EAP.: EAP Tazacorte y EAP S/C de La Palma
- Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro
Médico de Atención Primaria en el Centro de Salud Valle del Golfo
Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera
Cirugía General y Aparato Digestivo
Anestesiología y Reanimación
Médico de EAP, en la Zona Básica de Salud de Valle Gran Rey.
Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil
Bioquímica
Cirugía General y Aparato Digestivo
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Cirugía Pediátrica
Medicina Intensiva
Neurología
Obstetricia y Ginecología
Pediatria y AE
Urología.
- Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin
Análisis Clínico
Anatomía Patológica
Anestesiología y Reanimación
Cardiología
Cirugía General y aparato Digestivo
Cirugía Plástica y Reparadora
Hematología y Hematoterapia
Medicina Intensiva
Microbiología y Parasitología
Neurofisiología Clínica
Oftalmología
Otorrinolaringología
Psiquiatría
Urología
- Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote
Psiquiatría, Atención Especializada
Pediatria, Atención Especializada
Radiología, Atención Especializada
Digestivo, Atención Especializada
Pediatria, Atención Especializada
- Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura
Anatomía Patológica, Atención Especializada
Pediatria de EAP, Centro de Salud de Gran Tarajal

- Gerencia Atención Primaria Tenerife

Medicina de Familia en: EAP B^º de La Salud, EAP Los Realejos, EAP Tacoronte, EAP Ofra Delicias, EAP Tejina, EAP Taco, EAP Anaga y EAP Las Mercedes.

Pediatras de EAP en: EAP de Los Realejos, EAP Guigou I, EAP Guigou II, EAP Puerto de la Cruz II Botánico y EAP Adeje.

- Gerencia Atención Primaria Gran Canaria

Medicina de Familia en: ZB Escaleritas, ZB Tirajana, ZB Mogán, ZB El Calero, ZB de Guanarteme, ZB San Nicolás de Tolentino, ZB del Puerto, Medico SEU en el Servicio Especial de Urgencias.

Odontólogo, Gerencia en plaza de Área.

Pediatra de EAP en: ZB de Alcaravanera, ZB Gáldar y ZB El calero.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre presupuesto de las delegaciones y oficinas del Gobierno en el exterior para 2013, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 177, de 25/6/13.)

(Registro de entrada núm. 5.585, de 19/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre presupuesto de las delegaciones y oficinas del Gobierno en el exterior para 2013, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO DE LAS DELEGACIONES Y OFICINAS DEL GOBIERNO EN EL EXTERIOR PARA 2013,

por el presente se traslada la información recabada de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, que viene a complementar la enviada el pasado 10 de junio (RS nº 289781; CPJI nº 21991), cuyo contenido es el siguiente:

“1.- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN BRUSELAS.

1.1.- Presupuesto para 2013, incluyendo presupuesto para “Inversiones y Proyectos”.

En el capítulo IV “Transferencias corrientes” del programa 931B, Servicio 1011, de la Sección 10, figura una dotación de 225.760€, que constituye una aportación dineraria destinada a la Fundación Canaria para la Acción Exterior para hacer frente a los gastos de mantenimiento de la Delegación del Gobierno en Bruselas.

Hay que tener en cuenta que las dependencias donde se ubica la citada Delegación son propiedad del Gobierno de Canarias, por lo que no se produce ningún gasto en concepto de arrendamiento.

En cuanto a las operaciones de capital previstas, no se consignan créditos para gastos imputables al capítulo VI de inversiones reales, salvo una pequeña dotación de 13.600€ en el capítulo VII “Transferencias de capital”, que constituye una aportación dineraria para el proyecto denominado “Fundación Canaria para la acción exterior – Inversión Delegaciones del Gobierno de Canarias”.

1.2.- Detalle de actividades.

La Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, además de las funciones genéricas de todas las oficinas del Gobierno en el exterior, ejerce las siguientes funciones:

- El análisis y seguimiento de las políticas europeas, sectoriales y generales, desde su fase de propuesta, así como la puntual información de las convocatorias, programas e iniciativas comunitarias a los sectores económicos y sociales del Archipiélago y a las Instituciones y entidades públicas de Canarias.

- El seguimiento de los proyectos canarios ante las instituciones comunitarias.
- La organización, apoyo y asistencia a reuniones informativas, seminarios, conferencias, presentaciones de programas europeos, a fin de informar a los sectores u organismos del Archipiélago interesados.
- La orientación y apoyo en las gestiones de las Instituciones y entidades públicas de Canarias en sus actuaciones ante las instancias comunitarias.
- El fomento de la colaboración de entidades y órganos de la Comunidad Autónoma de Canarias con instituciones y entidades públicas o privadas de la Unión Europea, para la defensa y promoción de los intereses generales y sectoriales de Canarias.
- La actuación como órgano de relación de la Comunidad Autónoma de Canarias ante la Representación Permanente Española.
- Las gestiones y actuación como órgano de relación de la Comunidad Autónoma de Canarias ante los organismos europeos no pertenecientes a la Unión.
- La colaboración con los organismos, oficinas o delegaciones representativas de Comunidades Autónomas, de los länder o de otras regiones ante la Unión Europea.
- La asistencia a los representantes de los distintos organismos públicos o privados en sus gestiones de interés general para las islas, ante las instituciones comunitarias.
- La gestión de publicaciones sobre políticas europeas, trasladando y divulgando las mismas a los organismos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Participación activa en los órganos de trabajo de la Conferencia RUP y en los foros de la ultraperiferia.

En 2013, los proyectos de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas son los establecidos por el Gobierno en materia de relaciones con la Unión Europea, ya que dicho órgano administrativo desempeña un papel indispensable como apoyo al conjunto de la labor del Gobierno ante las instituciones europeas en defensa de los intereses canarios. En el presente ejercicio, cabe destacar entre otras actuaciones las siguientes:

- √ Renovación ante las instituciones europeas de los expedientes relativos a los incentivos económicos y fiscales, actualmente en vigor (incentivos fiscales del REF, el AIEM, las ayudas de Estado al transporte de mercancías y demás expedientes para los que se precise autorización comunitaria).
- √ Negociación de las Directrices de ayudas de finalidad regional y mapa de ayudas de Estado.
- √ Mantenimiento y mejora de las disposiciones específicas que garantizan la preservación de los sectores tradicionales en materia de agricultura, ganadería y pesca.
- √ Acciones destinadas a favorecer el apoyo europeo a los sectores estratégicos para la economía canaria.
- √ Medidas encaminadas a impulsar y reforzar la nueva estrategia europea a favor de las Regiones ultraperiféricas así como la participación y cooperación institucional.
- √ Desarrollo y refuerzo de la estrategia de inserción regional y la de Gran Vecindad entre Canarias y los países terceros vecinos.
- √ Seguimiento constante de la normativa de la UE y la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en los asuntos europeos.

1.3.- Coste de personal.

El importe bruto de las retribuciones del personal del Gobierno de Canarias que presta servicios en la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas asciende a 638.009,03€.

2.- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN CARACAS.

Información a cumplimentar por la Presidencia del Gobierno, de quien depende la mencionada Delegación.

3.- OFICINA SECTORIAL EN AGADIR (MARRUECOS).

3.1.- Presupuesto para 2013, incluyendo presupuesto para “Inversiones y Proyectos”.

El presupuesto para Gastos corrientes en bienes y servicios de esta oficina para 2013, asciende a 50.547,03 €.

Como gastos de inversión, se contempla una dotación de 7.500 € que está previsto destinarse a la renovación del equipamiento informático de la oficina.

3.2.- Detalle de actividades.

La participación de la Oficina de Agadir resulta fundamental en la coordinación y cogestión de todos los proyectos financiados desde Canarias en el Reino de Marruecos y más concretamente en la Región meridional de Souss Massa Drâa, siendo el vínculo de conexión y enlace entre autoridades, instituciones y empresas marroquíes y autoridades, empresas, instituciones y organismos de Canarias.

Se trata por tanto de una pieza clave en la Promoción Exterior de Canarias y de su sector empresarial.

Desde esta oficina, se llevan a cabo las siguientes funciones:

- Apoyo a la internacionalización de la empresa canaria, mediante una labor de captación de proyectos y oportunidades de negocio en los sectores considerados estratégicos, y la posterior difusión entre las instituciones y empresas canarias con posibilidad de internacionalizar su actividad hacia Marruecos.
- Asistencia técnica personalizada: suministro de información y asesoramiento personalizado a las empresas canarias, respuesta a consultas comerciales de todos los sectores de actividad, elaboración de bases de datos de empresas marroquíes, apoyo en la participación en ferias y salones profesionales.
- Organización de misiones comerciales directas a Marruecos para las empresas canarias.

- Organización de misiones comerciales inversas a Canarias para las empresas marroquíes.
- Organización de viajes de prospección a Marruecos para las empresas canarias: elaboración de agendas y búsqueda de potenciales clientes.
- Promoción de los productos canarios en Marruecos.
- Búsqueda y difusión de las licitaciones públicas de interés para las empresas canarias. Apoyo, asesoramiento y acompañamiento en la presentación de sus ofertas.
- Elaboración de informes, notas sectoriales y estudios de mercado de interés para las empresas canarias.
- Elaboración de dossiers de prensa diarios y envío de información de interés para el empresariado canario.
- Organización de misiones institucionales a Canarias y a Marruecos.
- Apoyo y seguimiento de los proyectos del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Fronteras Exteriores (POCTEFEX) del área Atlántica. Coordinación con las diferentes áreas del Gobierno de Canarias, especialmente con la Dirección General de Relaciones con África, la Dirección General de Promoción Económica, la Dirección General de Comercio y Consumo y la Dirección General de Transportes, para reforzar el diálogo institucional, y fomentar y coordinar las acciones de cooperación entre Canarias y Marruecos, en particular con la Región de Souss-Massa-Drâa. Proexca participa en los siguientes proyectos: Adecot Plus, Qantara, Transmaca y Upinnova.

3.3.- Coste de personal.

Las retribuciones brutas del personal de PROEXCA que presta servicios en su Oficina de Agadir, suponen 37.698,22.- €.

En relación con este punto hay que matizar que el vínculo laboral que se mantiene con el personal local se somete a la legislación marroquí, y por tanto las retribuciones son fijadas de acuerdo con el nivel de vida del país, de tal forma que son notablemente inferiores a las retribuciones del personal expatriado, no suponiendo por tanto una gran carga económica para la empresa pública.

4.- OFICINA SECTORIAL EN CABO VERDE.

4.1.- Presupuesto para 2013, incluyendo presupuesto para “Inversiones y Proyectos”.

En el capítulo IV “Transferencias corrientes” del programa 10 1014 143A Cooperación Económica y al desarrollo Canarias-África figura una dotación de 66.053,00€ nominada a la “Fundación Canaria para la Acción Exterior – Gastos de Mantenimiento Delegaciones Gobierno de Canarias”. Esta partida está destinada a la financiación de gastos corrientes de la Sucursal de FUCAEX en Cabo Verde, de los cuales el presupuesto asignado estrictamente a gastos corrientes (excluido el coste del personal) supone 26.511,30€ para el ejercicio 2013.

Por otra parte, en el capítulo VII “Operaciones de capital” del programa 10 1014 143A Cooperación Económica y al desarrollo Canarias-África figura una dotación de 8.500,00€ nominada a la Fundación Canarias para la Acción Exterior – Inversión Delegaciones, destinada a la financiación de gastos de inversión de la ya mencionada sucursal.

4.2.- Detalle de actividades.

La Oficina Sectorial en Cabo Verde, gestionada como Sucursal de FUCAEX en dicho país, además de las funciones genéricas de todas las oficinas/delegaciones del Gobierno en el exterior, ejerce las siguientes funciones:

- Punto de vista de las Relaciones Institucionales:
 - Seguimiento de los acuerdos adoptados por ambos Gobiernos y recogidos en la declaración final elaborada con motivo de la III Reunión de Alto nivel entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la República de Cabo Verde.
 - Organización y coordinación de la visita del Primer Ministro, D. José María Neves a Canarias.
 - Representación Institucional en Cabo Verde para el impulso y fortalecimiento de las relaciones entre los archipiélagos de Canarias y Cabo Verde;
 - Refuerzo de la coordinación con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos comunes y establecimiento de prioridades de cooperación comunes también para ambos archipiélagos;
 - Desarrollo de actuaciones estratégicas en la redacción de los Documentos Marco firmados entre ambos archipiélagos.
 - Fomento y Seguimiento de proyectos transnacionales dentro de la Iniciativa de Gran Vecindad (FED + FEDER), Interreg PCT- MAC, Creación Región de la Macaronesia, etc.;
 - Supervisión de actividades y capitalización de resultados de las acciones del Gobierno de Canarias en estrecha colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Cabo Verde y la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID);
 - Organización y seguimiento de los temas referentes a la Comisión de seguimiento sobre asuntos empresariales entre Cabo Verde y Canarias.
- Cooperación Internacional para el Desarrollo:
 - Identificación, coordinación y Seguimiento de las acciones del Convenio Marco de Cooperación entre la AECID y el Gobierno de Canarias para la Programación y Financiación Conjunta de Proyectos de Cooperación al Desarrollo en el Continente Africano (2010-2012);
 - Coordinación de Proyectos al Desarrollo de la convocatoria anual de CAC para Cabo Verde;
 - Elaboración, seguimiento y evaluación de los Programas de Cooperación entre archipiélagos;
 - Asistencia y orientación periódica a los ejecutores en el desarrollo e implementación de proyectos en terreno;

- Seguimiento continuo de la ejecución de proyectos, visitas a terreno, acompañamiento de actores, identificación de dificultades y orientación hacia el logro de los objetivos del proyecto;

- Funciones logísticas:

- Asistencia y logística en la elaboración de agendas y protocolo de visitas y misiones institucionales y empresariales;

- Servicios administrativos de relevancia: Recopilación de información de campo, análisis de datos pertinentes para una monitorización efectiva de los proyectos, capitalización de resultados para la elaboración de informes relacionados, evaluaciones, etc;

- Organización de eventos y programas relevantes para ambas regiones.

- Asistencia Empresarial:

En colaboración con PROEXCA, se presta asistencia y apoyo -a todos los niveles- a las empresas canarias desde Cabo Verde, con el fin de fomentar la internacionalización de la empresa canaria, poner en contacto a emprendedores y promotores de proyectos con potenciales inversores, promover y potenciar actividades económicas y empresariales de carácter estratégico para Canarias y fomentar este papel para ser elemento referente en el proceso de internacionalización de las Islas Canarias, en estrecha colaboración con las instituciones involucradas en este proceso, en particular se trabaja de forma coordinada con la Oficina de las Cámaras Canarias en Cabo Verde, en todos los temas relacionados con el sector empresarial de Cabo Verde y con las 45 empresas canarias instaladas en el país.

Asimismo, se ha impulsado la realización de un estudio sobre las empresas canarias instaladas en Cabo Verde, al efecto de conocer su ubicación, sectores de actuación, perspectivas, inversión y problemas a los que se enfrentan.

4.3.- Coste de personal.

Las retribuciones para 2013 del representante de esta Oficina Sectorial en Praia (Cabo Verde), ascienden a 38.001,01€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

